

María del Pilar Martínez López-Cano

La génesis del crédito colonial.

Ciudad de México, siglo XVI

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2001

388 p.

(Serie Historia Novohispana, 62)

Cuadros y apéndice

ISBN 968-36-9181-1

Formato: PDF

Publicado: 2001

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/genesiscredito/libro_genesis.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XVI el crédito tuvo un papel muy destacado en la conformación de la economía en Nueva España. Las expediciones de conquista se financiaron, en parte, mediante este recurso; inmigrantes y funcionarios peninsulares que se trasladaban a ultramar solicitaban con frecuencia algún tipo de crédito para cubrir su pasaje y para hacerse de un capital inicial con el que asentarse en las nuevas tierras; y en el Virreinato no hubo actividad económica o profesional que no acudiese a alguna práctica crediticia o de financiamiento. La minería, el comercio, el transporte, el sector artesanal, la agricultura, la ganadería y el desarrollo inmobiliario requirieron, para su operación, de inversiones y capitales que, en muchos casos, se obtuvieron a crédito; la comercialización de la producción se solía realizar sobre esa base, y hasta en el reclutamiento de la mano de obra llegó a intervenir alguna práctica crediticia. El crédito, además, se utilizó ampliamente para afrontar necesidades relacionadas con el consumo, así como gastos extraordinarios derivados de una enfermedad, de un revés en los negocios, de una dote ante el matrimonio o la entrada en la vida religiosa de un miembro de la familia; e, incluso, para satisfacer aspiraciones de tipo espiritual, como la dotación de una memoria de misas, de una capellanía o de una fundación piadosa.

Sabemos muy poco, sin embargo, sobre el crédito en el siglo XVI.¹ La mayoría de los trabajos sobre el crédito en Nueva España se ha

¹ El escaso interés que ha despertado el estudio del crédito en la América del siglo XVI, contrasta con el papel fundamental que se le ha concedido en el Viejo Continente. La historiografía europea ha prestado gran atención a la "revolución" de las técnicas crediticias y financieras que se produjo en el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna. La génesis y evolución de las letras de cambio, con las prácticas del endoso y el descuento, las diversas modalidades de sociedades y compañías mercantiles y la adecuación del censo consignativo en un instrumento de crédito han sido ampliamente analizados. Véanse los estudios clásicos de: Raymond de Roover, *L'évolution de la lettre de change. XIVe-XVIIIe. Siècles*, Paris, Armand Colin, 1953; y Bernard Schnapper, *Les Rentes au VIIIe. Siècle. Histoire d'un instrument de crédit*, Paris, SEPVEN, 1957. La literatura sobre el crédito mercantil, los grandes comerciantes, las ferias de mercancías que se fueron transformando en verdaderos centros financieros, el crédito hipotecario en el ámbito rural y urbano, y el crédito público, es abundante. A título de ejemplo y sin pretender hacer un examen exhaustivo, véanse para el caso español: Ramón

enfocado al siglo XVIII, por lo que desconocemos cómo operaba en épocas anteriores y, a pesar de los avances indudables que se han registrado en este campo de estudio,² estamos lejos todavía de tener una visión integrada que articule las distintas prácticas crediticias y de financiamiento utilizadas,³ y que informe de los cambios y continuidades que se produjeron a lo largo de tres siglos. ¿Dónde se sitúa, por ejemplo, la sujeción de los trabajadores por deudas, que marcó de manera tan profunda el mundo rural y sobrevivió hasta el México revolucionario? ¿Eran comerciantes e instituciones eclesiásticas las únicas fuentes de financiamiento de la economía colonial? ¿Desde cuándo fue destacada su actividad crediticia? ¿Cómo llegaron a esa

Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, Crítica-Junta de Castilla y León, 1987 [1a. ed. 1943] v. 2 y 3; Felipe Ruiz Martín, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, Paris, SEPVEN, 1965; y Bartolomé Bennassar, “Ventes de rentes en Vieille Castille dans la première moitié du XVIIe. Siècle”, en *Annales, E.S.C.*, nov-déc, 1960, p. 1115-1126. El aspecto más estudiado han sido las actividades de los grandes mercaderes-asesntistas-banqueros, quienes controlaron el gran comercio, se convirtieron en los principales “banqueros” de los monarcas de la época, y, mediante el régimen de asientos y monopolios, además de obtener jugosos beneficios, participaron en otras ramas productivas: Henri Lapeyre, *Une famille de marchands: les Ruiz*, Paris, SEPVEN, 1955 y *Simón Ruiz et les ‘asientos’ de Philippe II*, Paris, 1953; Guillermo Lohmann Villena, *Les Espinosa. Une famille d’hommes d’affaires en Espagne et aux Indes à l’époque de la colonisation*, Paris, SEPVEN, 1968; y Demetrio Pérez Ramos, “El negocio negrero de los Welser y sus habilidades monopolísticas”, en *Revista de Historia de América*, núm. 81, enero-junio de 1976, p. 7-81. Ahora bien, el crédito público no se puede limitar al otorgado por los grandes comerciantes. Como señaló Ramón Carande, Carlos V tuvo la “genialidad” de convertir a cualquiera en un “banquero”; los monarcas emitieron deuda pública (juros), que acabaron en manos de amplios sectores de la población castellana; para el financiamiento de las expediciones de conquista y comerciales a América se recurrió ampliamente al crédito, que fue otorgado por multitud de actores: Antonio-Miguel Bernal: *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992. Otro aspecto que cuenta con una amplia bibliografía es el pensamiento moral sobre la usura (Cfr. Capítulo 1).

² Véanse los siguientes estudios críticos que dan cuenta de esos avances: Carlos Marichal, “La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: Los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravigani”*, tercera serie, núm. 2, primer semestre de 1990, en especial, p. 171-173; Horst Pietschmann, “Dinero y crédito en la economía mexicana a finales del periodo colonial (1750-1810). Reflexiones sobre el estado actual de las investigaciones”, en *Históricas*, núm. 47, septiembre-diciembre 1996, p. 27-51; Hans Pohl, “Das Kreditwesen im kolonialem Hispanoamerika”, en *Vierteljahrschrift für Sozial-und Wirtschaftsgeschichte*, 75, cuaderno 2, 1988, citado por Horst Pietschmann, *op. cit.*, p. 27; María del Pilar Martínez López-Cano, “Avances en los estudios sobre el crédito colonial”, en *Históricas*, 41, mayo-agosto 1994, p. 34-45; y de la misma autora junto con Guillermina del Valle Pavón, “Los estudios sobre el crédito colonial: Problemas, avances y perspectivas”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, coedición del Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, p. 13-32.

³ Cfr. Nota anterior y Alfonso Quiroz, *Deudas olvidadas. Instrumentos de Crédito en la Economía Colonial Peruana 1750-1820*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

posición? Éstas son algunas interrogantes a las que el estado actual de las investigaciones no permite responder de manera satisfactoria.

El trabajo que aquí se presenta busca relacionar las distintas posibilidades de financiamiento en el siglo XVI y ofrecer una visión de conjunto del crédito en esa centuria, donde tengan cabida los diversos instrumentos disponibles y sus actores. En suma, pretende contribuir a conocer la génesis del crédito colonial y cómo, desde el siglo XVI, el crédito en Nueva España fue adquiriendo muchos de los rasgos que lo caracterizarían en las siguientes centurias.

Presentación del estudio

Como sucedió en otros países católicos, el crédito en Nueva España discurrió entre las disposiciones civiles y eclesiásticas que prohibían la percepción de intereses en muchas operaciones crediticias y unas condiciones económicas que hacían indispensable la obtención de capitales por esta vía. En el primer capítulo, se aborda el marco en el que se desarrolló el crédito y trata de analizar cuál fue su alcance sobre la actividad crediticia.

En el segundo capítulo se estudian las principales operaciones crediticias. El crédito colonial se sirvió de multitud de prácticas, que ofrecieron distintas posibilidades de financiamiento. En los préstamos, los deudores obtuvieron una suma de dinero; en las ventas a crédito, bienes; mediante la cesión de deudas y de otros títulos, adquirieron bienes, dinero, saldaron pagos o cancelaron deudas sin exhibir efectivo; y la asociación bajo diversas modalidades de compañías permitió obtener y movilizar los recursos necesarios para muchas empresas. Sería un error reducir el crédito a los préstamos de dinero. Las otras transacciones fueron ampliamente utilizadas y, sin su estudio, no es posible entender la extensión del crédito y su impacto en el siglo XVI.

En el tercer capítulo se relaciona el crédito con la circulación monetaria. A lo largo de la centuria se fue imponiendo, aunque no de forma generalizada ni uniforme, una economía monetaria. La explotación de las minas de plata, con su “efecto de arrastre” sobre las otras actividades económicas, y la acuñación de los metales en la Casa de la Moneda de la ciudad de México, propiciaron un creciente uso del dinero y elevaron la demanda e intercambio de productos y

servicios. Sin embargo, la “monetización” y “mercantilización” de la economía coexistieron con frecuencia con la escasez de numerario, lo que provocó la entrada en escena de otros medios de pago y de diversos instrumentos de crédito. Por otra parte, la moneda y los metales preciosos tendieron a concentrarse en pocas manos y fueron aquellos grupos y corporaciones con más acceso a la moneda, los que paulatinamente se fueron convirtiendo en los principales acreedores de la economía colonial.

De hecho, si durante toda la centuria, muchas personas concedieron “ocasionalmente” algún tipo de crédito, para fines de siglo se presentan nítidas lo que serían las dos grandes fuentes de financiamiento de la economía colonial: el crédito de origen comercial y el de origen eclesiástico. A partir de los años ochenta los grandes comerciantes se ligaron de manera más estrecha a la recaudación de ramos fiscales y obtuvieron cargos en la administración virreinal que les brindaron acceso a los fondos de la Real Hacienda. En esos años se observa también un incremento considerable de su actividad como prestamistas; y la fundación del Consulado de México (1592) les dotó de un instrumento eficaz para defender y extender sus prerrogativas y privilegios en el comercio interno y con el exterior. Para fines de la centuria, el crédito eclesiástico fue también más significativo que en años anteriores. Las instituciones y fundaciones de la Iglesia habían sentado las bases de su riqueza y definido sus inversiones, y en el tránsito al siglo XVII comenzaron a desplazar a los laicos en los préstamos a largo plazo.

El cuarto capítulo se dedica al crédito en relación con el comercio. La ciudad de México fue el principal centro mercantil y financiero del Virreinato y las principales rutas comerciales convergieron en la ciudad. A lo largo del siglo XVI se conformó en la urbe capitalina el grupo mercantil más importante de la Nueva España. Aquí se analizan las prácticas mercantiles y crediticias que utilizaron los grandes comerciantes, cómo se fueron convirtiendo en los personajes más ricos del Virreinato y cómo empezaron a articular en sus redes mercantiles y crediticias a muchos sectores de la economía.

En el quinto capítulo se analiza la génesis del crédito eclesiástico. A lo largo del siglo XVI se produjo un proceso de acumulación de capital en las fundaciones e instituciones eclesiásticas, que les permitió, a fines de la centuria, irse consolidando como los principales prestamistas a largo plazo. Las creencias religiosas de la época, las donaciones de los fieles, que en muchos casos se realizaron a crédi-

to, y la inversión y reinversión de parte de esos legados en forma de renta, favorecieron un incremento de su actividad crediticia y, en consecuencia, elevaron las posibilidades de financiamiento de la economía colonial en el largo plazo.

En el sexto capítulo se estudia el impacto del crédito en el ámbito laboral. Durante el siglo XVI se produjeron cambios dramáticos en la estructura de la población del Virreinato, que influyeron, a su vez, en los sistemas de reclutamiento de la mano de obra. La crisis demográfica propició que muchas empresas tuvieran que conceder algún tipo de crédito a los trabajadores para alentar su contratación, “incentivo” que se convirtió al mismo tiempo en un mecanismo para retener a los trabajadores, cuando éstos se veían imposibilitados a saldar las deudas. Aquí se analiza lo que supuso esta opción para la población de bajos recursos y las consecuencias que tuvo en el mercado laboral.

El último capítulo está enfocado a la utilización del crédito en la adquisición de fincas y recuas, lo que permite abordar la incidencia del crédito en el transporte y en la propiedad inmueble, actividades que exigían inversiones elevadas y que encontraron, ante la falta de un financiamiento adecuado, muchos obstáculos para su desarrollo.

El estudio se cierra con unas consideraciones finales, que constituyen, a la vez, la conclusión al trabajo y un epílogo. Ahí se privilegia un acercamiento a largo plazo del crédito colonial, que compara las características que presenta en el siglo XVI con lo que sabemos para periodos posteriores. Las continuidades observadas me llevaron a entender el crédito colonial como un proceso que se fue conformando a lo largo de tres siglos y ajustándose a los cambios que se producían en las estructuras del Virreinato. En esta perspectiva, el título *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, me pareció que era el que mejor informaba del contenido y de los objetivos que me propuse en este libro.

Para realizar el estudio, la fuente principal ha sido la documentación notarial de la ciudad de México,⁴ por ser el único acervo que permite obtener una visión de conjunto y dinámica del crédito y

⁴ AGNCM, *Gaspar Calderón* (años 1554-1555; 1 v.); *Antonio Alonso* (años 1557-1581; 9 v.) y *Juan Pérez de Rivera* (años 1582-1623, 16 v.). La consulta de estas escribanías se efectuó a partir del catálogo, resumen y extractos efectuados por el Seminario de Documentación e Historia Novohispana del que formo parte. Asimismo, se consultó: *Andrés Moreno*, v. 2463 (años 1591-1594), y dos catálogos impresos: A. Millares Carlo y J. I. Mantecón, *Índice y ex-*

sus usuarios.⁵ La información se ha completado con la que ofrecen otras fuentes, sobre todo para el crédito eclesiástico⁶ y, en menor medida para otros rubros,⁷ así como fuentes impresas relativas a la ciudad de México,⁸ al Virreinato⁹ y a otras localidades,¹⁰ en especial de Sevilla para estudiar el comercio trasatlántico.¹¹

tractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F., México, El Colegio de México, 1945-1946, 2 v. (años 1525-1528; 1536-1538; 1551-1552); y Reyna Pérez Castillo, *Catálogo de la escribanía de Antonio de Villalobos, 1580-1603*, México, UNAM, tesina de licenciatura, 1994. Las escrituras consultadas en esta fuente excedieron las 15 000. La información se completó con alrededor de 5 500 histogramas de escrituras del siglo XVI, que realizó el equipo de Claustro de Sor Juana, en edición por el Seminario de Documentación e Historia Novohispana.

⁵ Valentín Vázquez de Prada, "Protocolos notariales e historia económica: crédito, comercio, industria", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación y la Historia (II)*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, p. 189-218.

⁶ AGNM, *Bienes Nacionales, Templos y Conventos, Real Fisco, Cofradías y Archicofradías*. En este archivo, se utilizó también el fondo *Inquisición*, para estudiar los procesos de ese Tribunal contra la usura. AHSS, *libros del convento de Jesús María* (2, 5, 6, 7 y 10). Para el siglo XVI, a excepción del convento de Jesús María, no disponemos de informes detallados sobre la actividad crediticia de estas instituciones ni resúmenes de los fondos prestados.

⁷ Se analizaron 55 inventarios efectuados por habitantes novohispanos en 1622: AGI, México, legajos 260, 261 y 262. Sobre las características de la fuente, véase: José F. de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, México, FCE, 1983. La obra ha sido también particularmente útil para esta investigación.

⁸ *Actas del Cabildo de la ciudad de México*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1893-1898, 14v.

⁹ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos; 1939-1940, t. 1-12; *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos* (Estudio preliminar, coordinación, bibliografía y notas de Ernesto de la Torre Villar. Compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda), México, Porrúa (101), 1991, t. I; *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México* (colegidos y anotados por el P. Mariano Cuevas), México, Porrúa, 1975; Enrique Otte (con la colaboración de Guadalupe Albi), *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1540-1616*, México, FCE, 1993 [1a. ed. 1988]. Se utilizaron también fuentes impresas para estudiar los aspectos jurídicos e ideológicos del crédito en el siglo XVI, a las que haré referencia en los capítulos correspondientes; y la información proporcionada por otras obras, en especial el monumental trabajo de Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, 1984, 3 v.; Louisa Schell Hoberman, *Mexico's Merchant Elite 1590-1660: Silver, State and Society*, Durham, Duke University Press, 1991, para el comercio; y la *ya citada* de J. de la Peña sobre los inventarios novohispanos.

¹⁰ *Documentos y grabados para la historia de San Luis Potosí* (ensamble y edición de María Isabel Monroy de Martín), San Luis Potosí, Casa de la Cultura de San Luis Potosí-Archivo Histórico del Estado, 1991. En una estancia en San Luis Potosí se revisaron protocolos notariales pertenecientes a Juan Fernández (años 1594 y 1596), y en Madrid, en el Archivo Histórico de Protocolos, los de Gaspar Testa (años 1549-1589). Se consultó también la obra de Cayetano Reyes García, *Índices y extractos de los protocolos de la Notaría de Cholula (1590-1600)*, México, INAH (Colección científica, 8), 1973.

¹¹ *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Madrid, Publicaciones del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América (Sevilla), 1930, t. I-III, siglo XVI; y *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Madrid, Tipografía de Archivos Olózaga, t. I, 1935 (citado como t. IV); así como las obras de Eufemio Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1979, 2 t.; y los apéndices de la obra de Antonio-Miguel Bernal, *op. cit.*

Ahora bien, las fuentes han ofrecido limitaciones. Las operaciones de las que ha quedado registro son las de más alto valor y, realizadas, en su mayoría, por españoles, quienes constituían una reducida parte de la población. Muchas transacciones crediticias se asentaron en documentos privados o en los libros de mercaderes, sin extenderse en escritura pública, en particular cuando las sumas eran bajas o el deudor resultaba confiable. Por lo mismo no ha quedado información sobre ellas. Además, debido a las disposiciones legales contra la usura, en la mayoría de las operaciones no hay alusión a las tasas de interés y, en los préstamos ni siquiera se especificó en qué emplearía el deudor la suma recibida, ni fue posible reconstruir las circunstancias que le llevaron a su solicitud.

También ha resultado muy difícil relacionar el crédito con los cambios que se produjeron en la estructura social, al no ser posible determinar la ocupación de muchos acreedores y deudores. Por citar un ejemplo: personas con distintas ocupaciones estaban involucradas en la actividad mercantil o minera, y muchos mercaderes y mineros no se identificaron como tales cuando formalizaron sus contratos ante escribano.

Por otra parte, la ciudad de México en el siglo XVI fue el principal centro mercantil y financiero del Virreinato. Lamentablemente, las fuentes no permiten estudiar, con toda amplitud, su área de influencia. El crédito exigió un alto grado de confianza entre los involucrados, y parte de los créditos y mercancías que se destinaron a otras localidades se facilitaron a través de corresponsales asentados en otras plazas, y sólo han quedado algunos rastros de esas operaciones en las fuentes de la ciudad de México.

Tampoco ha sido fácil estudiar cómo incidió el crédito en las transformaciones que se operaron en los años que abarca la investigación. Los estudios sobre las primeras décadas de la vida colonial son escasos.¹² Para años posteriores, la bibliografía es más abundante,

¹² Aparte de los numerosos estudios sobre la encomienda —en muchos de los cuales se privilegió el análisis de la institución y no a sus personajes—, y sobre la evolución demográfica del Virreinato, los únicos trabajos que abordan la actividad de los españoles en la economía y sociedad en estos años son: José Miranda, “La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531)”, *Estudios Novohispanos*, México, UNAM, 1985, p. 121-175 [1a. ed. 1965]; Ida Altman, “Spanish Society in Mexico city After the Conquest”, *HAHR*, 71:3, 1991, p. 413-445; Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 1991.

aunque muchas veces se reduce a las últimas décadas del siglo XVI.¹³ Pocas obras muestran la evolución de una actividad económica a lo largo de la centuria,¹⁴ y, a diferencia de lo que sucede en otras etapas históricas, en el siglo XVI conocemos mejor la economía regional¹⁵ que la de la capital del Virreinato y, en muchos aspectos, la economía y sociedad indígenas, que la de los españoles.¹⁶ Casi no existen estudios sobre el transporte, la actividad artesanal o el comercio interno,¹⁷ y, en los intercambios con el exterior,¹⁸ en especial el comercio trasatlántico, se ha privilegiado la vertiente europea o sevillana y no la americana.¹⁹

¹³ Louisa Schell Hoberman, *op. cit.*; José F. de la Peña, *op. cit.* En estas obras se pone más énfasis en el siglo XVII que en el XVI.

¹⁴ Constituyen excepciones las obras clásicas de François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1985 [1a. ed. en francés 1953; 2a. ed. aumentada 1976], y de Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1975 [1a. ed. en inglés 1964, 1a. ed. en español 1967]. En un intento de estudiar los cambios que se produjeron a lo largo del siglo XVI y las continuidades y rupturas con el pasado prehispánico en los "hinterlands" de las ciudades del Valle de México, hay que situar la obra de Ross Hassig, *Comercio, tributo y transporte: la economía política del Valle de México en el siglo XVI*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1991 [1a. ed. en inglés 1985], si bien se enfoca preferentemente a los cambios registrados en la economía indígena.

¹⁵ Véanse, por ejemplo, los estudios de: John C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, FCE, 1986 [1a. ed. en español, 1983]; P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1770)*, México, FCE, 1984 [1a. ed. en inglés, 1971]; Gilda Cubillo Moreno, *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder*, México, INAH (colección Divulgación), 1991; María de los Angeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México, INAH-Gobierno del Estado de Oaxaca (Colección regiones de México), 1990; Carmen Viqueira y José I. Urquiola, *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México, CNCA, 1990; Ida Altman y James Lockhart (ed.), *Provinces of Early Mexico*, Los Angeles, UCLA Latin American Publications, 1976.

¹⁶ Véanse las obras ya citadas de Charles Gibson y Ross Hassig; y José Luis Rojas, *La moneda indígena y sus usos en la Nueva España en el siglo XVI*, México, CIESAS, 1998.

¹⁷ La obra ya citada de María de los Angeles Romero Frizzi es una excepción, a pesar de que se circunscribe al espacio de la Mixteca Alta.

¹⁸ Julio le Riverend Brusone, "Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1820)", en *Revista de Historia de América*, núm. 37-38, enero-diciembre 1954, p. 45-108; Woodrow Borah, *Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press [Ibero-Americana: 38], 1954; Carmen Yuste López, *El comercio de la Nueva España con Filipinas 1590-1785*, México, INAH (Colección Científica), 1984; y Pierre Chaunu, *Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos. Siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976 [1a. ed. en francés, 1960 y 1966]. La obra de Eduardo Arcila Farías (*Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975), se refiere casi exclusivamente al siglo XVII.

¹⁹ Clarence H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, FCE, 1984 [1a. ed. en inglés, 1918]; Pierre et Huguette Chaunu, *Seville et L'Atlantique (1504-1650)*, París, SEPVEN, 1955-1957, 8 v.; Eufemio Lorenzo Sanz, *op. cit.*; Antonio-Miguel Bernal, *op. cit.* La obra de Michel Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe. siècles)*, Paris, Editions de la Maison des Sciences de l'Homme-Cambridge University Press, 1985, se

Las dificultades mencionadas han revelado la complejidad de la estructura colonial. Para entender la actividad crediticia, fue necesario reconstruir muchos aspectos de la economía y sociedad, que no estaban suficientemente explicados. En este sentido, el trabajo espera contribuir a conocer mejor cómo se fue configurando el orden colonial en esa centuria, o, cuando menos, ofrecer pautas para futuras investigaciones.

Por último, quiero dejar constancia de las personas e instituciones que hicieron posible este estudio. Agradezco, en primer lugar, a Gisela von Wobeser, por el apoyo que me brindó a lo largo de la investigación; a Leonor Ludlow y Carlos Marichal, por sus orientaciones y el sentido crítico con que examinaron el trabajo.

Hago extensivo mi reconocimiento a los miembros del Seminario de Crédito y Finanzas, por las observaciones con que enriquecieron el estudio; al de Documentación e Historia Novohispana, en especial, a sus coordinadores, Ivonne Mijares y Javier Sanchiz, quienes compartieron generosamente gran parte de la información en que se basa la investigación; al Seminario de Grupos y Circuitos Mercantiles en Nueva España, en particular a Carmen Yuste y Matilde Souto, por ayudarme a dilucidar muchos aspectos del comercio; y a Refugio González, por sus valiosos comentarios.

Estoy en deuda también con la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA) por la beca que me otorgó para la investigación, y con el Instituto de Investigaciones Históricas donde la realicé.

Deseo expresar asimismo mi gratitud a mi familia, amigos y compañeros, quienes compartieron las alegrías y sinsabores de este trabajo y, en particular, a Lorenzo, a quien dedico este libro.

Ciudad Universitaria, 24 de mayo de 2000

refiere muy poco al siglo XVI. En muchos de estos estudios se ha dado más peso a las remesas metálicas del Virreinato peruano, que del novohispano, y al influjo que tuvieron sobre los precios en el viejo continente, como se aprecia en el estudio pionero de Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1975 [1a. ed. en inglés, 1934]; y en la obra citada de Michel Morineau. Ruth Pike (*Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, 1975) se centra sobre todo en el comercio con el Caribe. Algo similar sucede con el estudio de Enrique Otte: "Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México" (*Historia Mexicana*, v. XVIII:1, núm. 69-70, 1968, p. 108-144; 258-285), que, a pesar de su título, recoge la correspondencia mercantil de una compañía establecida para comerciar con el Caribe que pretendía extender su radio de acción a la Nueva España; y "La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509", *Revista de Indias*, (julio-diciembre 1964), núm. 97-98, p. 475-503.